



31

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
MUNICIPIO DE DAVID  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DAVID, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DEL ARQ. ANTHONY CH. GONZALEZ;

**CERTIFICA:**

Que, según lo consensuado en la Junta de Planificación Municipal de David celebrada el día 7 de agosto de 2024, luego de analizar su solicitud para mantener el uso de suelo **Agropecuario** según la zonificación vigente, para construir dos módulos de dormitorios de 22 habitaciones y 12 baños para el proyecto de "**Dormitorios Universitarios para la Facultad de Ciencias Agropecuarias extensión de Chiriquí**", ubicado en la **Finca No.4536**, Corregimiento de Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, se llegó al consenso de otorgar la Viabilidad para permitir el proyecto con el uso de suelo existente.

Dado en la ciudad de David, a los doce (12) días de agosto de 2024.

Atentamente,

  
**Arq. Juan Alberto Morales Guerra**  
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



Licda. Cristina Maité Almengor Jayo  
Notaria Pública Tercera

La Suscrita, CRISTINA MAITE ALMENGOR JAYO Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423  
CERTIFICO; Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 26 de agosto de 2024

  
Testigo

  
Testigo

Licda. Cristina Maité Almengor Jayo  
Notaria Pública Tercera

La Suscrita, CRISTINA MAITE ALMENGOR JAYO Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423  
CERTIFICO; Que este documento es copia de copia

Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-751-423  
CERTIFICO; Que este documento es copia de copia

  
Testigo

  
Testigo

Licda. Cristina Maité Almengor Jayo  
Notaria Pública Tercera

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
KATRINA MUNRAY	IRC- 070-2019	DEIA-ARC-068- 1612-2022	✓		
OTILIA SANCHEZ	IAR -035-2000	DEIA-ARC-033- 1203-2024	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: **"PROYECTO  
ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA  
LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGROPECUARIAS EXTENSIÓN CHIRIQUÍ"**

Ubicado; en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Categoría: 

I

## PROMOTOR

Promotora: UNIVERSIDAD DE PANAMA

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

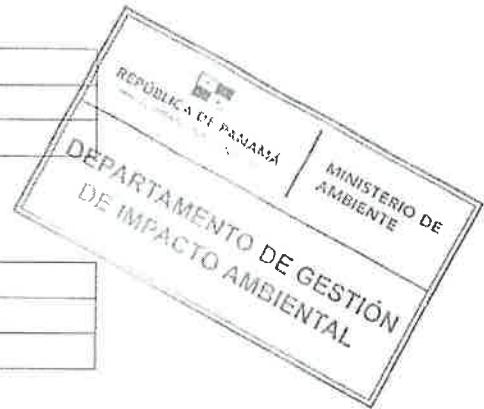
Nombre: EDUARDO FLORES CASTROCédula: 3-66-717

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>27/08/2024</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Victor Quintero</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>27/08/2024</u>



DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

34

## FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I

D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Proyecto estudio diseño desarrollo de Planos y construcción para los dormitorios turísticos  
 PROMOTOR: Universidad de Panamá

CATEGORÍA:  IFECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Agosto AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol> Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓ ✓ ✓ ✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.			
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA			
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Monitoreo de Ruido ✓</li> <li>- Informe de Calidad de Aire ✓</li> <li>- Prospección Arqueológica ✓</li> </ul>			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT)</li> <li>- Licencia Provisional (ASEP)</li> <li>- Otros documentos</li> </ul>			
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.			
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Katrina MurrayCÉDULA: 8-791-981CORREO: Katrina\_murray@hotmail.comTELÉFONO: 6520-644669FIRMA: Katrina MurrayREVISADO POR: (MINISTERIO DE  
AMBIENTE)Técnico:  
Firma: Oliver Gutierrez

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA

## I

Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024

**PROYECTO:** PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ.

**PROMOTOR:** UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

**EXPEDIENTE:** DRCH -IF- 074-2024

**FECHA DE ENTRADA:** 27 DE AGOSTO 2024

**CONSULTORES:** KATRINA MURRAY / OTILIA SÁNCHEZ

**REVISADO POR:** NIVIA A. CAMACHO C.

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 <b>ÍNDICE</b>			
2.0 <b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>			
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3 <b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4 <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1 Planificación	*		
4.3.2 Ejecución	*		
4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1 Sólidos	*		

4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		
4.5.4	Peligrosos	*		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver <b>artículo 8 que modifica artículo 31</b> . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	*		
4.7	Monto global de la inversión	*		B/.450,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la	*		

	actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura			
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
<b>8.0</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
8.1	Analisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
<b>9.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
<b>11</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
<b>12</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	*		
<b>13</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	*		
<b>14</b>	<b>ANEXOS</b>	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN****REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	27 DE AGOSTO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	30 DE AGOSTO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ.
<b>CATEGORÍA</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
<b>CONSULTORES:</b>	KATRINA MURRAY/ OTILIA SÁNCHEZ.
<b>UBICACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DE CHIRIQUÍ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto “PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”; consiste en la construcción de dormitorios o viviendas para uso temporal como alojamiento de estudiantes mientras cursan sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Sede Chiriquí. El diseño planificado consta de 20 habitaciones; cada habitación tendrá capacidad para dos estudiantes más un módulo sanitario compartido con dos habitaciones (este módulo será utilizado por cuatro estudiantes), el proyecto contará con dos alas o pabellones identificadas como pabellón “A” y “B”. El pabellón “A” para caballeros y pabellón “B” para damas, cada pabellón contara con 10 dormitorios. Además, contará con dormitorio para discapacitados con sus módulos sanitarios, uno estará en el pabellón de dormitorios de caballeros y el otro en el pabellón de damas. Total, de habitaciones – dormitorios a construir 22.

Adicional, la entrada contará con 16 estacionamientos (dos reservados para personas con discapacidad o personas con movilidad reducida y acceso), un portal, vestíbulo, área de lectura o estudio, área de esparcimiento, área administrativa, área para un inspector con oficina, a través de los pasillos en los pabellones se podrá acceder al área para comedor-cocina y una lavandería, cobertizo, área de basurero, área de sanitario.

El proyecto se propone realizar en un área total de 4,125 m<sup>2</sup> dentro de la propiedad - finca N°4536, ubicada en la jurisdicción del corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí; registrada a nombre de la Universidad de Panamá.

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Art. 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Art. 6, 7, 11, 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**III. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 55 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

#### IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”** promovido por la **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, cuyo representante legal es el señor **EDUARDO FLORES CASTRO**, con cédula de identidad personal 3-66-717.

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**

Evaluadora



  
**ING. EDUARDO AGUILAR**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

  
**MGTER. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

Que el promotor, **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, Institución Autónoma, cuyo Representante legal es **EDUARDO FLORES CASTRO**, con cédula número 3-66-717, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”**.

Que en virtud de lo antes dicho, el día 27 de agosto de 2024, el promotor, **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, cuyo Representante legal es **EDUARDO FLORES CASTRO**, con cédula número 3-66-717, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Progreso, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **KATRINA MURRAY / OTILIA SÁNCHEZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-028-2020 / IRC-063-2022**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 30 de agosto de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DE MIAMBIENTE,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y**

CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ", promovido por, UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, cuyo Representante legal es, **EDUARDO FLORES CASTRO** con cédula número 3-66-717.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

  
**ING. EDUARDO AGUILAR**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0550-2024

De:   
Alex O. De Gracia C.  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Proyecto: "PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ"

Categoría: I  
Provincia: CHIRIQUÍ  
Distrito: DAVID  
Corregimiento: CHIRIQUÍ

Técnico Evaluador solicitante: NIVIA CAMACHO  
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 05 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ, le informamos lo siguiente:

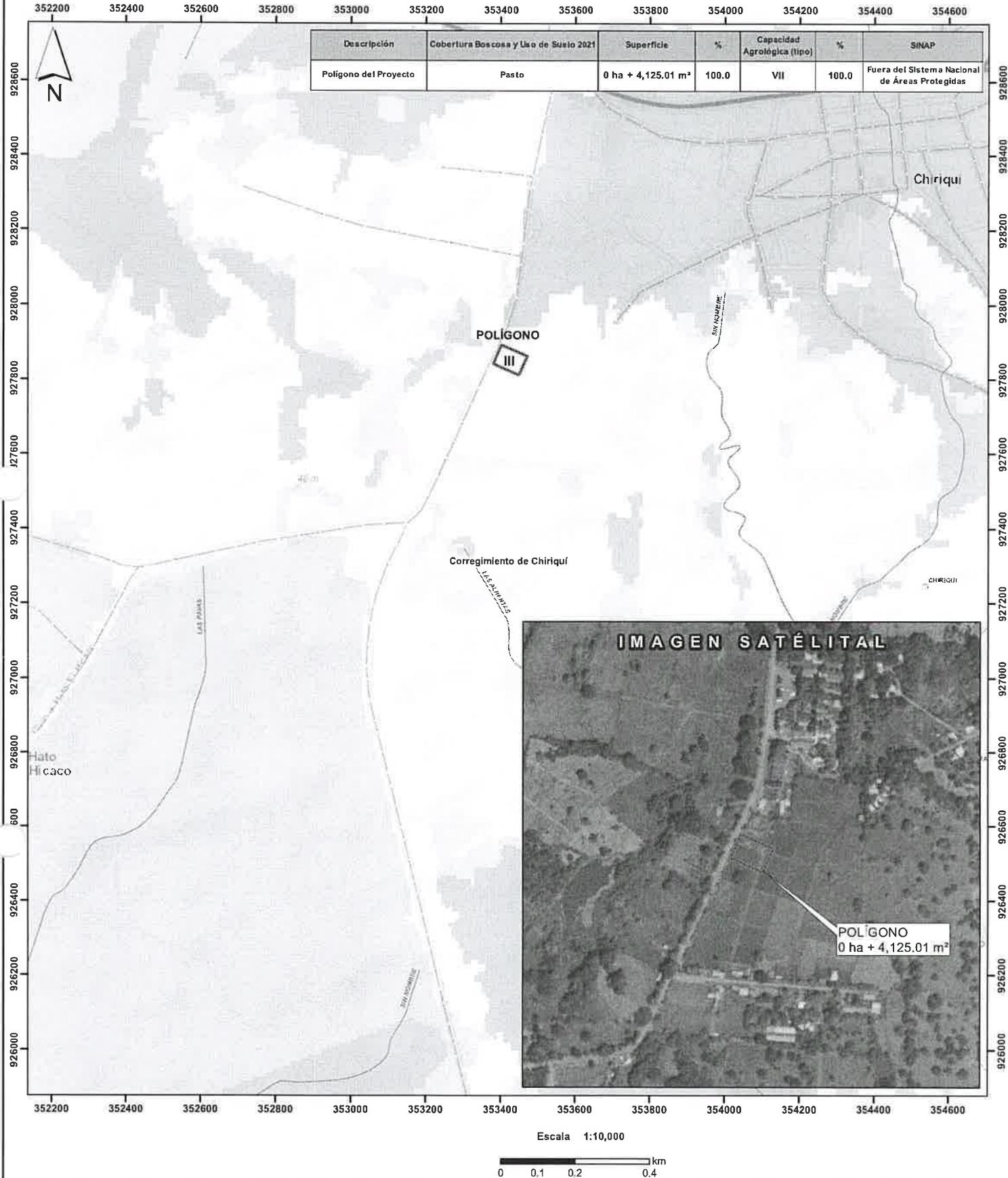
Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0 ha + 4,125.01 m<sup>2</sup>), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en la categoría de "Pasto (100%)", y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial O ambas cosas).

Técnico responsable: Carlos Hernández  
Fecha de respuesta: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Adj: Mapa  
aodgc/ch  
CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,  
CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ, VERIFICACIÓN DE COORDENADAS,  
PROYECTO "ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS  
Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA  
LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ"



Escala 1:10,000

0 0.1 0.2 0.4 km

LEYENDA



- Lugares Poblados
- Red Vial
- Ríos y quebradas
- Polígono
- Límite de Corregimientos

- Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021
  - Bosque latifoliado mixto secundario
  - Bosque de mangle
  - Rastrojo y vegetación arbustiva
  - Vegetación baja inundable
  - Afloramiento rocoso y tierra desnuda
  - Palma aceitera
  - Arroz
  - Pasto
  - Superficie de agua
  - Área poblada
  - Infraestructura

- Capacidad Agropecuaria
  - Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente:
 

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen Satelital ESRI
- DRCH-IF-074-2024

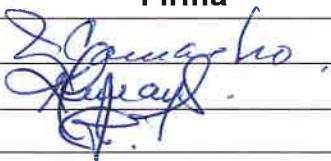
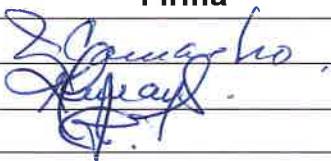
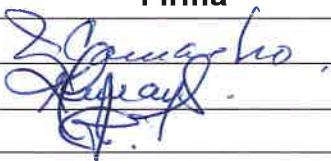
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:00 a.m. del día **MARTES 10 de SEPTIEMBRE de 2024**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “**LOCALES COMERCIALES VOLCÁN**” categoría 1, promovido por **Proyecto, Estdui, Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción para los dormitorios universitarios FCA Sede Chiriquí** a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 9:30 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Cadena	Evaluadora	
Katrina Murray	Coautora	
Juan José Jaramillo	Encargado de Obra	

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR  
Nº. 067 -2024

## I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	PROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ
PROMOTOR:	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO FLORES CASTRO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE CHIRIQUÍ.
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p><b>POR EL PROMOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ING. KATRINA MURRAY</li><li>• ING. JUAN JOSÉ JARAMILLO</li></ul> <p><b>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDA. NIVIA CAMACHO - Evaluadora de EsIA.</li><li>• LCDO. MIGUEL GARCÍA- Evaluador de EsIA.</li></ul>

## II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

## III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ”; consiste en la construcción de dormitorios o viviendas para uso temporal como alojamiento de estudiantes mientras cursan sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Sede Chiriquí. El diseño planificado consta de 20 habitaciones; cada habitación tendrá capacidad para dos estudiantes más un módulo sanitario compartido con dos habitaciones (este módulo será utilizado por cuatro estudiantes), el proyecto contará con dos alas o pabellones identificadas como pabellón “A” y “B”. El pabellón “A” para caballeros y pabellón “B” para damas, cada pabellón contara con 10 dormitorios. Además, contará con dormitorio para discapacitados con sus módulos sanitarios, uno estará en el pabellón de dormitorios de caballeros y el otro en el pabellón de damas. Total, de habitaciones – dormitorios a construir 22. La entrada contara con 16 estacionamientos (dos para personas con discapacidad o con movilidad reducida), un portal, vestíbulo, área de lectura o estudio, área de esparcimiento, área administrativa, área para un inspector con oficina, a través de los pasillos en los pabellones se podrá acceder al área para comedor-cocina y una lavandería, cobertizo, área de basurero, área de sanitario. El proyecto se propone realizar en un área total de 4,125 m<sup>2</sup> dentro de la propiedad - finca N°4536, ubicada en la jurisdicción del corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí; registrada a nombre de la Universidad de Panamá.

Ministerio de Ambiente

Proyecto: Proyecto Estudio, Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción para los Dormitorios Universitarios para la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sede Chiriquí.

Fecha: 11/09/2024

EPC/TG/nc

## METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 10 de septiembre de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el 11 de septiembre de 2024. Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó una cámara y GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 10 de septiembre de 2024, a las 9:00 a.m., con la participación del Encargado de la obra (Ing. Juan Jaramillo), la Consultora Ambiental (Ing. Katrina Murray) y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. Se observó personal trabajando en el proyecto, realizando el marcado de las fundaciones y excavaciones para colocación de columnas, acciones que se consideran inicio del desarrollo del proyecto, por lo tanto se aplicó un acta de Paralización de la obra. Cabe destacar que dentro del área no se encontraron maquinarias o equipos pesados, los trabajos se están realizado con herramientas simples. El desarrollo de la obra se estima, en aproximadamente 2% de avance.

Se verificó el área destinada para el desarrollo del proyecto y se observaron los componentes ambientales dentro de la propiedad. La topografía del área es plana, con el suelo cubierto de gramíneas, cercas vivas y en el sitio donde se han iniciado los trabajos, se ha retirado la vegetación. No se observa ninguna fuente de agua sobre el área y no se observó ninguna especie de fauna.

La inspección culminó a las 10:00a.m.

### V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El área propuesta para el desarrollo del proyecto, se sitúa dentro de los terrenos propiedad de la Universidad de Panamá.
- La superficie a desarrollar es plana y presenta cerca frontal con alambre de púas.
- Dentro del polígono, la vegetación consiste en gramíneas y cercas vivas.
- Dentro de la propiedad no se observó la presencia de ningún cuerpo de agua superficial.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna.
- Se observó la excavación de 32 hoyos, para la colocación de columnas y se evidencia el inicio del armado de acero de las mismas, dentro del sitio a desarrollar, razón por la cual se ordenó la Paralización de la obra.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	353376	927849
2	353402	927888
3	353462	927859
4	353446	977816
5	353407	927838

### VI. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es plana.

Ministerio de Ambiente

Proyecto: Proyecto Estudio, Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción para los Dormitorios Universitarios para la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sede Chiriquí.

Fechas: 11/09/2024

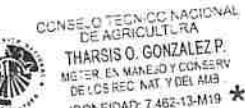
EPC/TG/nc

- Con relación al aspecto hidrológico, dentro de la propiedad no se observó ningún cuerpo de agua superficial.
- Al momento de la inspección no se observaron especies de fauna.
- Se evidencia que se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Se enviará copia del presente informe y el Acta de Paralización de la obra, a la Oficina de Asesoría Legal, para continuar con los procesos correspondientes.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

  
LCDA. NIVIA CAMACHO  
Técnico Evaluador  
Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



  
MGTER. THARSIS GONZÁLEZ  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



  
LICDO. ERNESTO PONCE C.  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



ANEXO



Fuente; Google Earth

Figura N°1. Polígono del recorrido del proyecto.

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO



Foto N°1. Vista frontal del área a desarrollar, cerca y colindancia con la calle.



Foto N°2. Vista de la zona donde se retiró la cubierta vegetal.

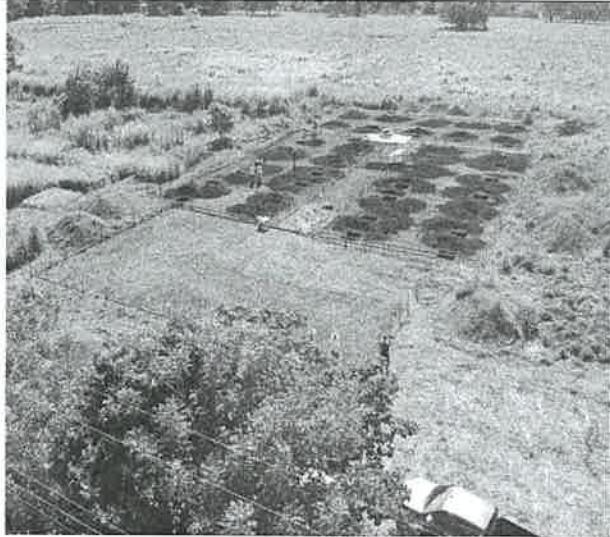


Foto N°3. Vista de la apertura de los hoyos para las columnas.



Foto N°4. Vista del armado de acero para las vigas.

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI  
ACTA DE PARALIZACION CAUTELAR DE ACTIVIDADES

PROYECTO:	<i>Estadio, Pisceta, Desarrollo de Plazas y Constr. para los dormitorios universitarios de FCA - Sede Chiriquí.</i>
PROMOTOR:	<i>Universidad de Panamá</i>
REPRESENTANTE LEGAL:	<i>Eduardo Flores Castro</i>
CÉDULA:	<i>3-46-717</i>
DOMICILIO:	<i>Ur de Paná. Despacho de Secretaría General.</i>
NÚMERO DE TELÉFONO:	<i>523-5005</i>
ÁREA EN DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD:	<i>Corregimiento de Chiriquí, Dist. de David, Prov. Chiriquí.</i>
Fac. de Agronomía	

Al llegar al área de La Facultad de Agronomía, corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí y siendo las 9:00 am del día (10) diez del mes de septiembre del año 2024; personal técnico del Ministerio de Ambiente, realiza inspección en base al **artículo 113** del Decreto Ejecutivo No. 43 de 2004 y se procede a detallar la presunta falta administrativa de conformidad a la normativa ambiental vigente:

*Inicio de desarrollo del proyecto, Personal laborando en el área, marcado de fundaciones, hoyo para colocación de las columnas.*

Y con fundamento al artículo 15 del Texto Único de la Ley 41 de 1998 “durante la inspección técnica, el Ministerio podrá paralizar cautelarmente las actividades del proyecto, obra o actividad”.

Se ordena la aplicación de medidas provisionales tendientes a prevenir daños al ambiente y a la salud humana, en base al artículo 104 del Decreto Ejecutivo 43 de 2004, “la autoridad competente (Ministerio de Ambiente), podrá adoptar medidas provisionales o cautelares como: retención y devolución de especies, retención de instrumentos, armas y medios de transporte, el cierre temporal de los negocios y la suspensión de actividades o trabajos hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre el asunto:”

En virtud del artículo 105 del Decreto Ejecutivo 43 de 2004, “Las autoridades de la Autoridad Nacional de Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente), debidamente identificadas y acatadas, incurrirá en desacato, omisión que será sancionada con multa de 25 a 100 balboas...”

La presente acta se firma, a los diez días del mes de septiembre del año 2024.

<u>Juan José Jaramillo 6-708-609</u>	<u>Nidia Gómez. Panach</u>
Nombre y Cédula	Nombre y Firma del funcionario
<u>Juan José Jaramillo</u>	<u>Sociedad de Evaluación de FTA</u>
Firma	Agencia y/o Sección

**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**MEMORANDO- SEIA-114-09-2024**

**PARA:** **ZAIRI PONCE**  
Jefa de Asesoría Legal

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
METER EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.  
IDONEIDAD, 7-452-13-4119 \*

**DE:** **THARSIS GONZALEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Remitir Informe Técnico y Acta de Paralización.

**FECHA:** 12 de Septiembre 2024

Por este medio, se remite **Informe de Inspección Ocular N° 067-09-2024**, del “**Proyecto Estudio, Diseño, Desarrollo de Planos y Construcción para Dormitorios Universitarios para la Facultad de Ciencias Agropecuarias Sede Chiriquí**”, cuyo promotor es la **Universidad de Panamá**”, ubicado en los terrenos de la Universidad de Panamá, Facultad de Agronomía, corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí; para los trámites correspondientes; cuyo promotor es Universidad de Panamá, la cual tiene como Representante Legal al Dr. Eduardo Flores Castro, con cédula de identidad personal N° 3-66-717, el cual recibe notificaciones profesionales en Campus Universitario Dr. Octavio Méndez Pereira, sede Central, ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Ave. Simón Bolívar o Transístmica.

Al realizar la Inspección se comprobó que la obra fue iniciada, por lo tanto y tal como lo dispone el Art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica al art 6 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023; el cual trata sobre los Promotores que inicien actividades sin contar con la Resolución de Aprobación del EsIA, se aplicó un **Acta de Paralización provisional** por parte del Ministerio de Ambiente, con la finalidad de resguardar los recursos existentes. La misma se adjunta para los trámites correspondientes.



David, 16 de septiembre de 2024  
NOTA-DRCH-AC- 2615 -09-2024

DOCTOR  
**EDUARDO FLORES CASTRO**  
Representante Legal  
E S D

**DOCTOR FLORES:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **INFORMACIÓN ACLARATORIA** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUÍ**", a desarrollarse en el corregimiento Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En la pág. # 253, en el Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental se indica que la norma aplicada es la Resolución N° 21 del 24 de enero de 2023, MINSA Panamá, Art. 8, "...el muestreo deberá ser efectuado en un período de veinticuatro (24) horas continuas..."  
En la pág. # 51, punto 5.7 Calidad de aire, el Promotor informa que "...se registra resultados del Informe de Ensayo de Calidad de Aire Ambiental (1 Hora)..."  
El horario de la medición presentado en el estudio es de 1 hora, por lo tanto, se solicita:

- a. **Presentar**, Monitoreo de aire, según lo establecido en el Artículo Octavo de la Resolución N° 021 de 24 de enero de 2023.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1, "Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá"

Atentamente,

*Ernesto Ponce C.*

LICDO. ERNESTO PONCE C.  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



EPC/TG/nc



Chiriquí, 20 de septiembre de 2024

## CERTIFICO

Lic. Ernesto Ponce  
Director Regional de David – Chiriquí  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.



Estimado Licdo.:

Por este medio yo, **Dr. EDUARDO FLORES CASTRO**, cédula de identidad personal No. 3-66-717; en calidad de Representante Legal de la UNIVERISDAD DE PANAMÁ, Promotor del proyecto **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION PARA LOS DORMITORIOS UNIVERSITARIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS SEDE CHIRIQUI”**; me notifico por escrito de la (Resolución y/o nota) DRCH-AC-2615-09-2024. Y autorizó a **JUAN JARAMILLO**, con cédula de identidad personal No. 6-708-609, representante legal de la empresa contratista **GRUPO JARAMILLO, S.A.**; a que retire la (Resolución y/o nota) DRCH-AC-2615-09-2024.

*Dr. Eduardo Flores Castro*

Dr. EDUARDO FLORES CASTRO  
Cédula de identidad personal No. 3-66-717  
Representante Legal  
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

